
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 31724/03/2022, Los CC. BEATRIZ ADRIANA NICOLÁS OSORNIO Y JAVIER ARMANDO ÁNGELES HINOJOSA, promovieron inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en COLONIA SAN FRANCISCO DE ASÍS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: - AL NORTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE 1 DE ENERO; - AL SUR: 9.40 METROS COLINDA CON EL SEÑOR ABEL SÁNCHEZ FRANCISCO (ACTUALMENTE CON FLORENTINO SÁNCHEZ GONZÁLEZ); - AL ORIENTE: 17.20 METROS COLINDA CON LA SEÑORA ERIKA SANTIAGO OSORNIO; - AL PONIENTE: 17.40 METROS COLINDA CON EL SEÑOR ALFREDO NICOLÁS OSORNIO. SUPERFICIE: 162.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 25 de julio de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

3134.- 15, 18 y 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 218538/238/2018; LA C. BEATRIZ MORENO ARELLANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO RUSTICO DENOMINADO "TEXOPA ZENCALTITLA", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: TREINTA Y SEIS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS CON CAMINO; AL SUR: TREINTA Y CINCO METROS CON DIEZ CENTÍMETROS CON PROPIEDAD MATEO SÁNCHEZ; AL ORIENTE: CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO Y MARCOS QUIROZ; AL PONIENTE: CIENTO SESENTA Y UN METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ ORACIO FLORES ALCÁNTARA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 5,457.21 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3135.- 15, 18 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 25 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 10,806, del Volumen 186, folios 011 al 012 del protocolo a mi cargo de fecha 24 de octubre de 2022, se hizo constar la radicación** de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ELOISA COLÍN FLORES** quien tuvo su último domicilio en calle Ricardo Blanco, sin número, localidad Barrio Cuarto, Municipio de Morelos, Estado de México, México a solicitud de los señores **JESÚS DIAZ RAMIREZ, YELITZA DIAZ COLÍN y CRISTIAN IVAN DÍAZ COLÍN**, en su calidad de cónyuge superviviente e hijos de la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2949.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 31 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 10828, del Volumen 186, folios 059 al 061 del protocolo a mi cargo de fecha 28 de octubre de 2022, se hizo constar la radicación** de la sucesión testamentaria a bienes del señor **DELFINO SÁNCHEZ SEGOVIA**, quien tuvo su último domicilio en Colonia Las Colonias, San Felipe del Progreso, Estado de México a solicitud de la señora **AMBROSIA CRUZ SÁNCHEZ**, en su calidad de heredera del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2950.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número **78,691** del Volumen **1,507** de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I).- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS ROSA MARÍA GARCÍA ARRAZOLA, que formalizan como presuntos herederos EULALIO GARCÍA VELÁZQUEZ, también conocido públicamente con el nombre de EULALIO GARCÍA (HOY SU SUCESIÓN) por conducto de su Albacea la señora GLORIA ARRAZOLA OROZCO, por su propio derecho, también conocida públicamente con el nombre de GLORIA ARRAZOLA, por lo que los otorgantes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.**

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a **04 de octubre de 2022.**

LIC. JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2951.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número **116** del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número **11,667** de fecha **7 de septiembre del 2022**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA ORTIZ (QUIEN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSEMARY MC. MICHAEL (Quien también acostumbraba usar los nombres de ROSEMARY GUIJARRO Y/O ROSEMARY GUIJARRO MC. MICHAEL Y/O ROSEMARY M. MC. MICHAEL Y/O ROSEMARY MCMICHAEL)**, a solicitud de la señora **KATHERINE MARY GUIJARRO**, representada por su Apoderado Especial el señor **JOHN WILLIAM BRENNAN BOURDON**, en su carácter de única descendiente directa de la de cujus, presunta heredera de la misma; manifestando a través de su apoderado que no tiene conocimiento que además de ella, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 27 de octubre del 2022.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2961.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**, Notario Público número **CIENTO CINCUENTA Y UNO** del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber que por escritura número **7,678** de fecha **tres de noviembre** del año **2022**, otorgada ante mi fe, los señores **DANIEL MONTIEL ESPINOSA, FEVEE MONTIEL ESPINOSA, RUTH MONTIEL ESPINOSA, JOSUE MONTIEL ESPINOSA, SARA MONTIEL ESPINOSA y JIDEL HURTADO MONTIEL** (quien también acostumbra a usar su nombre como GIDEL HURTADO MONTIEL), en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA CONSUELO ESPINOZA LUCIO** quien también acostumbraba usar su nombre como **MARÍA CONSUELO ESPINOSA LUCIO, MARÍA DEL CONSUELO ESPINOZA LUCIO, CONSUELO ESPINOZA LUCIO DE MONTIEL, CONSUELO ESPINOSA LUCIO DE MONTIEL, CONSUELOS ESPINOZA LUCIO, CONSUELO ESPINOSA LUCIO, CONSUELO ESPINOZA DE MONTIEL, CONSUELO ESPINOSA DE MONTIEL, CONSUELO E. DE MONTIEL, CONSUELO VDA. DE MONTIEL, CONSUELO ESPINOSA VDA DE MONTIEL y CONSUELO ESPINOZA VDA. DE MONTIEL. R A D I C A R O N**, ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan, Estado de México, a 04 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE

Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**.-RÚBRICA.
Notario Público número 151 del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

2966.- 9 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **DANIEL GOÑI DÍAZ**, Notario Público Número **OCHENTA** del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo Ordinario a cargo del Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**, Notario Público número **CIENTO CINCUENTA Y UNO** del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **7,667**, de fecha **veinticinco de octubre** del año **2022**, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VICTOR HUGO MENDOZA LUJAMBIO**, a solicitud de la señora **LAURA ERICKA MENDOZA LUENGO**, en su carácter de descendiente consanguíneo en línea recta del autor de la sucesión, manifestando su conformidad en que la presente sucesión sea tramitada notarialmente.

Asimismo la señora **LAURA ERICKA MENDOZA LUENGO**, me exhiben copia certificada del acta de defunción del señor **VICTOR HUGO MENDOZA LUJAMBIO**, así como el acta de nacimiento, con lo que me acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Naucalpan, Estado de México, a 01 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE

LIC. **DANIEL GOÑI DÍAZ**.-RÚBRICA.
Notario Público Número 80 del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo a cargo del Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**,
Notario Público número 151 del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

2967.- 9 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **DANIEL GOÑI DÍAZ**, Notario Público Número **OCHENTA** del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo Ordinario a cargo del Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**, Notario Público número **CIENTO CINCUENTA Y UNO** del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber que por escritura número **7,662** de fecha **once de octubre** del año **2022**, otorgada ante mi fe, el señor **JESÚS ALEJANDRO NÁPOLES ROMERO**, en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **SOFÍA MARTHA ROMERO GUTIERREZ**, **R A D I C O**, ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79

del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan, Estado de México, a 01 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Notario Público Número 80 del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo a cargo del Licenciado JOSÉ GOÑI DIAZ, Notario Público número 151 del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

2968.- 9 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **DANIEL GOÑI DÍAZ**, Notario Público Número **OCHENTA** del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo Ordinario a cargo del Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**, Notario Público número **CIENTO CINCUENTA Y UNO** del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **7,669**, de fecha **veintisiete** de **octubre** del año **2022**, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS ALBERTO CARRILLO GUZMAN**, a solicitud de los señores **LUIS ALBERTO CARRILLO SOLIS y ALMA IRENE CARRILLO SOLIS**, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta del autor de la sucesión, manifestando su conformidad en que la presente sucesión sea tramitada notarialmente.

Asimismo los señores **LUIS ALBERTO CARRILLO SOLIS y ALMA IRENE CARRILLO SOLIS**, me exhiben copia certificada del acta de defunción del señor **LUIS ALBERTO CARRILLO GUZMAN**, así como las actas de nacimiento respectivamente, con lo que me acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Naucalpan, Estado de México, a 01 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Notario Público Número 80 del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo a cargo del Licenciado JOSÉ GOÑI DIAZ, Notario Público número 151 del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

2969.- 9 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Treinta mil seiscientos sesenta, del Volumen Setecientos cincuenta, de fecha diez de Marzo del dos mil veintidós, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor EUSTOLIO RAMÓN TORRES CUELLAR, habiendo comparecido la señora HERMINIA TORRES CUELLAR, en su carácter de HERMANA y como PRESUNTA HEREDERA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PÚBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MÉX., A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. SERGIO MARTÍNEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2992.- 9 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 26 de octubre del 2022.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 51,997 del Volumen 1567, de fecha 26 de octubre del 2022, se **Inició** la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus señor **GUILLERMO VILLAR BARRÓN**, en la cual la señora **AMPARO MA ANTONIETA SOTO QUESADA** en su carácter de Única y Universal heredera y Albacea, Inicia la Sucesión Testamentaria, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

2993.- 9 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,555** de fecha 26 de octubre de 2022, ante mí se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ANGELITA VARGAS BOLAÑOS** (*QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO UTILIZAR INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE MA. DE LOS ANGELES VARGAS BOLAÑOS, MARÍA DE LOS ANGELES VARGAS DE RANGEL, ANGELITA VARGAS, ANGELA VARGAS BOLAÑOS y ANGELA VARGAS*), a solicitud de los señores **MARTHA VALADEZ VARGAS, JUAN VALADEZ VARGAS, FERNANDO VALADEZ VARGAS, YOLANDA VALADEZ VARGAS, HECTOR VALADEZ VARGAS y ROBERTO RANGEL VARGAS**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1012-A1.- 9 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO **24,273** DEL VOLUMEN **625** DE FECHA **11** DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **DOCTOR MAURO ALBERTO LUNA JAIMES Y LICENCIADA MARÍA ELIZABETH LUNA JAIMES**, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **OLIVA JAIMES SALINAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO OLIVIA JAIMES SALINAS Y/O OLIVIA JAIMES VIUDA DE LUNA**; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **OLIVA JAIMES SALINAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO OLIVIA JAIMES SALINAS Y/O OLIVIA JAIMES VIUDA DE LUNA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN PLUTARCO ELÍAS CALLES, NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, SANTA ANITA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3243.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 17, 2022.

Que por escritura número **CUARENTA MIL SESENTA Y CUATRO**, Volumen **NOVECIENTOS CATORCE**, de fecha **CATORCE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, autorizada definitivamente el **DIECISIETE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**,

otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **EDUARDA HERNANDEZ ESPINOZA**, que otorgó el señor **JOAQUIN MARTINEZ HERNANDEZ**, en su carácter de Heredero Universal y Albacea, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3251.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NOVIEMBRE 09, 2022.

Que por escritura número **CUARENTA MIL CIENTO TRECE**, Volumen **NOVECIENTOS VEINTITRÉS**, de fecha **OCHO** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **CARLOS RAMIREZ VEGA**, que otorgó la señora **SILVIA RAMIREZ MURO**, en su carácter de Heredera Universal y Albacea, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3252.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **17,855** del volumen **207**, de fecha **09** de **noviembre** del año **2022** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **PEDRO DE JESUS BRAULIO VAZQUEZ SANTILLAN** a solicitud directa de la señora **GLORIA HERNÁNDEZ CONTRERAS**, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera y Albacea.

Haciendo del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho, previa identificación, comparezca a deducirlo, se emite el presente aviso para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Lerma, Estado de México, a 9 de noviembre del año 2022.

LIC. ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO NÚMERO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3266.- 18 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136009, de fecha 24 de octubre del año 2022, la señora RAFAELA VALENZUELA CUENCA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor GREGORIO SANCHEZ GONZALEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 25 de octubre del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1138-A1.-18 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136011 de fecha 25 de octubre de 2022 los señores JOSÉ LUIS HERIBERTO LEÓN ESTRADA y MARÍA DEL PILAR CABRERA ORTIZ iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS LEÓN CABRERA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 25 de octubre del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1138-A1.- 18 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notaria:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **15,631**, volumen **407**, de fecha 10 de noviembre de dos mil veintidós, firmada ante mí y ante el licenciado Juan Carlos Villicaña Soto, notario número 85 del Estado de México, actuando como mi suplente y en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la **INICIACIÓN DE LA APERTURA** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUZ MARÍA LEAL RAZO**, que formaliza su cónyuge supérstite **EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE ORTEGA INIESTRA, QUIEN ACTUA EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y HEREDERO UNIVERSAL, Y SU HIJO EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE ORTEGA LEAL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA**, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción I, 121 y 122 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 69 del reglamento de la Ley del Notariado de Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

1139-A1.- 18 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notaria:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **15,639**, volumen **407**, de fecha 14 de noviembre de dos mil veintidós, firmada ante mí y ante el licenciado Juan Carlos Villicaña Soto, notario número 85 del Estado de México, actuando como mi suplente y en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la **INICIACIÓN DE LA APERTURA** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA GONZÁLEZ ARISPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA GONZÁLEZ ARISPE**, que formaliza **DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER APARICIO GONZÁLEZ, QUIEN ACTÚA EN ESTE ACTO EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y HEREDERO UNIVERSAL Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA**, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción I, 121 y 122 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 69 del reglamento de la Ley del Notariado de Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

1140-A1.- 18 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **15,759**, de fecha 21 de octubre de 2022, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SIXTO HUERTA GONZÁLEZ**, que otorgó la señora **MARÍA EUGENIA MORENO LÓPEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la presente sucesión, y los señores **EDGAR JOSÉ HUERTA MORENO** y **DAVID HUERTA MORENO**, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIA 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1141-A1.- 18 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,120** del volumen Ordinario número **080**, de fecha **11** de **NOVIEMBRE** del **2022**, otorgado ante la suscrita, compareció la señora **MIRNA ALOR CUEVAS**, actuando en la sucesión testamentaria del señor **FILIBERTO EDUARDO SOSA LÓPEZ**, en su carácter de heredera y albacea, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de noviembre de 2022.

*Realizar dos publicaciones
con intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1142-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTILAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 81,614 del volumen número 1974 de fecha 27 de octubre del año 2022, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALBINA SOLIS MARTINEZ, que otorgaron los señores EFRÉN ROGELIO MATA SOLIS, MIRIAM MATA SOLIS, NOHEMI BLANCA MATA SOLIS y CÉSAR MATA SOLIS, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus y de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando no tener conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de

defunción y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 04 de noviembre del año 2022.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaria No. 93
Del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1143-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **60,427** firmada con fecha 02 de noviembre del año 2022, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DANIEL LORENZO GUERRERO ALMARAZ**, que otorgaron, los señores **JAIME ALBERTO, LAURA, DANIEL** y **ERIKA** todos de apellidos **GUERRERO SOSA**, todos en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayores de edad, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 03 de noviembre del 2022.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

1144-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **60,426** firmada con fecha 02 de noviembre del año 2022, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELSY JUDITH SOSA BLANCARTE** que otorgaron, los señores **JAIME ALBERTO, LAURA, DANIEL** y **ERIKA** todos de apellidos **GUERRERO SOSA**, todos en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayores de edad, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 03 de noviembre del 2022.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

1145-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **60,418** firmada con fecha 31 de octubre del año 2022, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FELIX FRANCISCO CLAUDIO**, que otorgaron, la señora **CELIA MARTINEZ VALERIO**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JOSE OSCAR**, **MARIA DEL CARMEN**, **MARIA CELIA** y **CLAUDIA** todos de apellidos **FRANCISCO MARTINEZ**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 01 de noviembre del 2022.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

1146-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de la escritura número **33309** de fecha **10** de **Octubre** de **2022**, el señor **JOSÉ TARSICIO BOCANEGRA RUBIO**, quien también acostumbra usar como su nombre el de **JOSÉ TARCISIO BOCANEGRA RUBIO**, y sus hijos **LETICIA RAQUEL**, **GUADALUPE ESPERANZA**, **FRANCISCO JAVIER** y **GERARDO**, todos de apellidos **BOCANEGRA GARCÍA**, en sus caracteres de cónyuge supérstite el primero y los cuatro últimos como descendientes directos de la autora de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **JUANA VICTORIA GARCÍA ORTEGA**, quien acostumbró usar el nombre de **JUANA VICTORIA GARCÍA Y ORTEGA**, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la indicada De Cujus.

Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

Noviembre 10 de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 34
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1147-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 4826 de fecha 27 de octubre del 2022, autorizada con fecha 27 de octubre de 2022, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS LOPEZ PEREZ**, que otorgan los señores **MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ HERNANDEZ**, **JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ**, **LUIS ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ**, **ANGELICA LOPEZ RODRIGUEZ**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 28 de octubre del 2022.

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1148-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **4839**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario en fecha 28 de octubre del 2022, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SERGIO FLORES OCHOA**, que otorgan los señores **AIDEE GUADALUPE RODRIGUEZ ZAVALA**, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera y los señores **SERGIO ALBERTO FLORES RODRIGUEZ, JUAN CARLOS FLORES RODRIGUEZ, DIEGO FLORES ALVARADO y DANIELA FLORES ALVARADO**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 01 de noviembre del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1149-A1.- 18 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

En escritura 63,766 del día 21 de Octubre del 2022, ante mí, se hizo constar que comparecieron la señora **ADRIANA GUADALUPE CHAVARRIA SANCHEZ**; en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO MARCELO VAZQUEZ HERNANDEZ**, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

1150-A1.- 18 noviembre.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 941-A1, EXPEDIENTE 431/2014, PROMOVIDO POR MA. MAYTE SUÁREZ FLORES, PUBLICADO LOS DÍAS 1 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL ENCABEZADO.

DICE:	DEBE DECIR:
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- (RÚBRICA).

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. CESAR MADRID GARAY**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5162**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 898, VOLUMEN 76, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1979, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NÚMERO 1097, VOLUMEN TREINTA Y SIETE, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 1978, ANTE LA FE DEL LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIO NUMERO VEINTIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO CUAUTITLÁN IZCALLI, REPRESENTADO POR EL SEÑOR INGENIERO LEONARDO LAZO MARGAIN, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA Y DE OTRA PARTE TECHNOGAR", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES CESAR VELA VERASTEGUI Y JOSE ANTONIO RAMOS GUTIERREZ EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA", RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 43, MANZANA 60, DISTRITO H-32, FRACCIONAMIENTO CUAUTITLAN IZCALLI, MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 19.36 METROS CON LOTE 42; AL SUR: EN 19.37 METROS CON LOTE 44; AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 51; AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE; CON UNA SUPERFICIE DE 135.54 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D. F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1031-A1.- 10, 15 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE CARLOS OROZCO HUITRON, solicita ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1592 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 1418/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 9, MANZANA 39, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE 6.00 M. CON LOTE 20.

AL NOROESTE: 6.00 M. CON CALLE 60.

AL SURESTE: 16.00 M. CON LOTE 8.

AL SUROESTE: 16.00 M. CON LOTE 10.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1032-A1.- 10, 15 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ROCIO ANAYA MERINO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 765, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1584/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL, HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTINEZ EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 26, SUPERMANZANA 6, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 6.

AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 8.

AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON VALLE DE TARIN.

AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 22.

SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo, 95 del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 20 de octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1033-A1.- 10, 15 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. RUBÉN CORTES MONTES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5532**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 39, FOJA 59, SECCIÓN PRIMERA, DE LOS LLAMADOS TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, DE FECHA 03 DE JULIO DE 1940, CORRESPONDIENTE AL TESTIMONIO NÚMERO 491, EN LA VILLA DE CUAUTITLAN A TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, ANTE LA FE DEL LICENCIADO GREGORIO LEDESMA, NOTARIO PÚBLICO, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR EL SEÑOR JOSE CUREÑO Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR MAURO MONTES DE OCA; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN PREDIO DE TEMPORAL, DE COMÚN REPARTIMIENTO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE TIERRA DE DON NAVA, SITUADO EN EL PUEBLO DE CHILPAN, DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN CUARENTA Y NUEVE METROS DIEZ CENTÍMETROS CON SUCESIONES DE FELIPE FUENTES Y FRANCISCO CORTÉS; AL SUR EN CINCUENTA Y NUEVE METROS CON SUCESIÓN DE FELIPE FUENTES; AL ORIENTE EN CIEN METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON LEONARDO Y CATALINA FUENTES; AL PONIENTE EN CIENTO CINCO METROS DIEZ CENTÍMETROS CON LUCIANO JIMÉNEZ Y SUCESIÓN DE TRINIDAD LÓPEZ Y AL NOROESTE EN DIECIOCHO METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON LA MISMA SUCESIÓN DE TRINIDAD LÓPEZ; SUPERFICIE: NO CONSTA.

EN ACUERDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1096-A1.-15, 18 y 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022, LA C. AUSTREBERTA GUILLERMINA PEREZ GUERRA, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2, DEL VOLUMEN 351, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 06 DE JULIO DE 1977, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES DENOMINADO “EL GAVILAN” UBICADO EN LA COLONIA JUÁREZ, DE LA VILLA NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE MARCADA CON EL NÚMERO 72 DE LA CALLE DE PROLONGACIÓN DE JUÁREZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS Y CASA EN ÉL CONSTRUIDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN VEINTICUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON BENITO VARGAS; AL SUR EN VEINTICUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CAMINO PÚBLICO; AL ORIENTE EN CIENTO TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS, CON ANGELA LOZANO Y AL PONIENTE EN CIENTO CINCO METROS, SETENTA CENTÍMETROS CON J. ENCARNACIÓN REYES Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE GUILLERMINA PEREZ DE VELASCO; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

1097-A1.-15, 18 y 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ISELA CRUZ SÁNCHEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN A SU ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5713**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 144, VOLUMEN 513, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NÚMERO 6,597, VOLUMEN 179, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS CÓRDOVA GÁLVEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO ORDINARIO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LA SUBDIVISIÓN DE PREDIO A SOLICITUD DEL SEÑOR VÍCTOR CRUZ PRADO, EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS CON RESIDENCIA REGIONAL ZUMPANGO HUEHUETOCA, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO RRZH/CIENTO NOVENTA Y CINCO/NOVENTA Y CINCO, QUEDA SUBDIVIDIDO EL PREDIO MENCIONADO EN EL PUNTO PRIMERO DE LOS ANTECEDENTES IDENTIFICADO COMO “TIERRA BLANCA”, UBICADO EN FRACCIÓN DE TERRENO DE RIEGO DE TERCERA CLASE DE COMÚN REPARTIMIENTO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “TIERRA BLANCA”, UBICADO EN EL POBLADO DE SAN MATEO IXTACALCO, LOTE CUATRO G, EN LA COLONIA DE VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CUATRO METROS, VEINTIÚN CENTÍMETROS CON LOTE CUATRO GUIÓN A; AL SUR: CUATRO METROS, CINCO CENTÍMETROS CON LA CALLE ESCUADRÓN DOSCIENTOS UNO; AL ORIENTE: DIECIOCHO METROS NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CON CALLE ESCUADRÓN DOSCIENTOS UNO; AL PONIENTE: DIECINUEVE METROS DOCE CENTÍMETROS CON LOTE TRES; SUPERFICIE DE: 78.51 M2. (SETENTA Y OCHO METROS, CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN, MÉXICO, A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1098-A1.-15, 18 y 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 70 Volumen 880 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1988, mediante folio de presentación No. 1553/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO NUMERO 0005547-1 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1984 EN LA QUE CONSTA LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA EN LA QUE PARTICIPAN COMO: VENDEDOR: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR CRUZ BAÑUELOS JOSE LUIS Y LA SEÑORA ESTHER FLORES MORALES. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE: LA VIVIENDA TIPO UNIFAMILIAR CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 59 DE LA MANZANA 234, DE LA CALLE XITLE SIN NUMERO DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA SEGUNDA SECCION, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 M. CON LOTE 58.

AL SUR: 17.50 M. CON LOTE 60.

AL ORIENTE: 7.00 M. CON CALLE XITLE.

AL PONIENTE: 7.00 M. CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3126.- 15, 18 y 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE ENRIQUE YAÑEZ LOPEZ ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JOSE ENRIQUE YAÑEZ HERNANDEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 800/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 43, MANZANA 117, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.17 METROS CON LOTE.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 44.

AL ORIENTE: 8.04 MTS. CON LOTE 14.

AL PONIENTE: 10.89 MTS. CON CALLE TIZAPAN.

SUPERFICIE DE: 142.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de Octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3242.- 18, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de octubre de 2022.

Que en fecha 13 de octubre de 2022, el **C. RAYMUNDO GARCIA RODRIGUEZ**, en su carácter de albacea a bienes del señor **FLORENTINO GARCIA LUNA** también conocido como **FLORENTINO ZENON GARCIA LUNA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 241, Volumen 22, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como una fracción del terreno de común repartimiento sin nombre ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 131.00 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - AL NORTE, con propiedad del señor Agustín López en 13.00 METROS; - - - AL SUR, con propiedad de Edelmiro Iturbe, en 13.00 METROS; - - - AL ORIENTE, con Callejón, en 10.20 METROS; - - - AL PONIENTE, con Adrián Andrade, en 10.00 METROS; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

3244.- 18, 24 y 29 noviembre.

CONVOCATORIA

En el Municipio de **Naucalpan de Juárez, Estado de México**, y con fundamento en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA** y **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA** de los **ESTATUTOS SOCIALES**, se **CONVOCA** formalmente a todos los **ASOCIADOS** que integran la **ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE PASEOS DEL BOSQUE, A.C.**, para concurrir a la celebración de una **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**.
2. Lista de asistencia de los **ASOCIADOS**.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **PROVEEDOR** de **SERVICIOS DE SEGURIDAD** y **VIGILANCIA** para la **ASOCIACIÓN**.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **APLICACIÓN Y/O PLATAFORMA VIRTUAL** para el **PAGO** de **MANTENIMIENTO** de la **ASOCIACIÓN**.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **INSTALACIÓN** de **PANELES SOLARES** en la **ASOCIACIÓN**.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **PROVEEDOR** de **CAMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA** para la **ASOCIACIÓN**.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **BACHEO Y/O PAVIMENTACIÓN** de **VIALIDADES PENDIENTES** del **FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL BOSQUE**.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **DEMOLICIÓN** y **RECONSTRUCCIÓN** de **BARDA PERIMETRAL** en **AVENIDA PALMIRA** del **FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL BOSQUE**.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **ACTUALIZACIÓN** de **CUOTAS DE MANTENIMIENTO** de la **ASOCIACIÓN**.
10. Asuntos generales.

Por lo anterior, los **ASOCIADOS** deberán asistir personalmente o debidamente representados de conformidad con lo establecido en los **ESTATUTOS SOCIALES**, a las **NUEVE HORAS** del día **cuatro** de **diciembre** del **año en curso**, en **PRIMERA CONVOCATORIA** en el **CENTRO SOCIAL**, siendo el ubicado en **Avenida Paseos del Bosque sin número, Esquina con Arabedes, Fraccionamiento Paseos del Bosque, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53297**, para la celebración de la citada **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**, donde sus acuerdos y/o resoluciones serán tomadas conforme lo establecido por los **ESTATUTOS SOCIALES**.

En caso de no reunirse el **QUORUM** necesario para la celebración de la **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**, igualmente se **CONVOCA** a los **ASOCIADOS** para que asistan personalmente o debidamente representados, a las **DIEZ HORAS** del día **cuatro** de **diciembre** del **año en curso** en el mismo **DOMICILIO**, en **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la celebración de la citada **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**.

A T E N T A M E N T E.- OLGA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE PASEOS DEL BOSQUE, A.C.- RÚBRICA.

1150-A1-BIS.- 18 noviembre.